

## **REMODELACIÓN Y REUBICACIÓN QUIOSCOS METÁLICOS CALLE BRASIL, ETAPA 1, ENTRE CALLES JOSÉ DE SAN MARTÍN Y JUAN NICOLÁS RUBIO, COMUNA DE RANCAGUA.**

### **BASES TÉCNICAS**

Los siguientes Términos Técnicos de Referencia son de carácter general y se refieren al proyecto “REMODELACIÓN Y REUBICACIÓN QUIOSCOS METÁLICOS CALLE BRASIL ETAPA 1, ENTRE CALLES JOSÉ DE SAN MARTÍN Y JUAN NICOLÁS RUBIO, COMUNA DE RANCAGUA”.

#### **1.- INTRODUCCIÓN**

Uno de los objetivos principales del Municipio de Rancagua es mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Un aspecto muy relevante es el mejoramiento de los espacios públicos de Rancagua para que dichos espacios sean de calidad y que efectivamente respondan a los requerimientos de los habitantes y usuarios de la ciudad.

El proyecto de remodelación y reubicación de los quioscos en calle Brasil, forma parte del mejoramiento mayor de la calle Brasil, entre José de San Martín y Juan Nicolás Rubio, en la comuna de Rancagua.

#### **2.- OBJETIVOS DE LA PROPUESTA**

- 2.1. Mejorar la calidad y seguridad del espacio público.
- 2.2. Mejorar la movilidad peatonal y los flujos comerciales existentes.
- 2.3. Recuperar la visibilidad de las fachadas de calle Brasil.
- 2.4. Mejorar el confort térmico del espacio público, especialmente en los quioscos.

### **3.- UBICACIÓN**

Los quioscos que se intervendrán se ubican en calle Brasil, entre José de San Martín y Juan Nicolás Rubio, en el centro histórico de Rancagua.

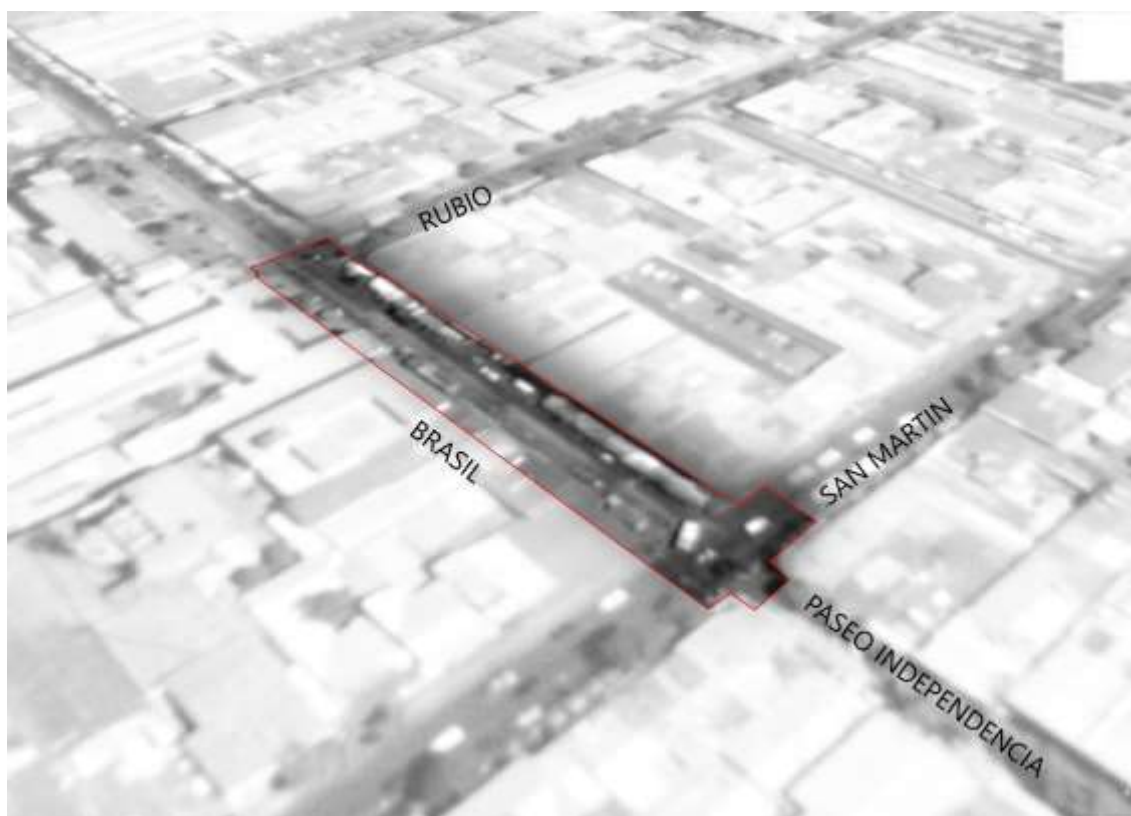


Figura 1: Emplazamiento de proyecto. Fuente: Ciudad de Bolsillo, 2019.

### **4.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto general consiste en:

- Peatonalizar calle Brasil en el tramo comprendido entre calles José de San Martín y Juan Nicolás Rubio.
- Reubicar los quioscos comerciales existentes que actualmente se emplazan en ambas aceras, con el objeto de diversificar y potenciar el flujo comercial.
- Remodelar los quioscos con el objeto renovar la imagen urbana del sector.
- Coordinación con proyecto de arte urbano, pintura de murales en quioscos y piso.

### **5.- NORMAS Y RECOMENDACIONES**

Los estudios y proyectos que se realicen deberán regirse y apoyarse por las siguientes pautas, normas e instrucciones:

- Especificaciones y recomendación de construcción y/o instalación de proveedores de materiales y/o mobiliario.
- Normas Chilenas del Instituto de Normalización (INN).
- Ley N° 16.744 y D.S. N° 76/2006 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- En general, todos los reglamentos, ordenanzas y normas que rigen las técnicas de construcción, la previsión social, el contrato de trabajadores y los demás aspectos que digan relación con el desarrollo de la ejecución de obras, o provisión de alguna especie, todos los cuales se entenderán plenamente conocidos por parte del proponente.

## **6.- COORDINACIÓN CON LOCATARIOS DE QUIOSCOS**

Uno de los aspectos principales del proyecto es la remodelación de los kioscos y su reubicación dentro del eje de calle Brasil. Junto a lo anterior, se debe tener presente que la venta comercial de los kioscos es la principal fuente laboral de los locatarios, por lo que se deberá mantener una adecuada comunicación con ellos en relación al proceso de habilitación y su programación de obras.

Asimismo, la remodelación de los kioscos deberá considerar en su programación que el tiempo en que cada locatario se encuentre inhabilitado de hacer uso comercial de su kiosco no supere los tres días corridos. Para ello, se podrá considerar hacer los mejoramientos por etapas y tener entregas parciales de obras.

## **7.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PROYECTO: REMODELACIÓN Y REUBICACIÓN QUIOSCOS METALICOS CALLE BRASIL ETAPA 1, COMUNA DE RANCAGUA.**

**UBICACIÓN:** Calle Brasil entre calles José de San Martín y Juan Nicolás Rubio.

**MANDANTE:** Corporación de Desarrollo e Innovación de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

### **7.1. GENERALIDADES**

Las presentes Especificaciones Técnicas tienen por objeto reglamentar el Proyecto denominado “**REMODELACIÓN Y REUBICACIÓN QUIOSCOS METÁLICOS CALLE BRASIL, ETAPA 1, ENTRE CALLES JOSÉ DE SAN MARTÍN Y JUAN NICOLÁS RUBIO, COMUNA DE RANCAGUA**”.

Las presentes Especificaciones Técnicas determinan los materiales, en cuanto a su procedencia, características técnicas, calidad y procedimientos de construcción requeridos para esta obra. Como referencia, se entiende que los materiales utilizados en la ejecución de las obras son de primera calidad y están bajo normativa nacional y ajustada su provisión, traslado, almacenaje y colocación a las normas, ensayos e instrucciones de

los fabricantes si se establece marca registrada. Además, todos los procedimientos constructivos deberán sujetarse a los controles que solicite la Inspección Técnica de Obra (I.T.O.), dejando constancia de ellas en el libro de control de actividades o de obras correspondiente.

Se deberá considerar también la normativa vigente, esto es: Normas I.N.N., las instrucciones del fabricante en todos los casos en que sean aplicables, leyes, decretos y disposiciones reglamentarias vigentes relativas a permisos, aprobaciones, decretos, impuestos e inspecciones municipales, reglamentos, las especificaciones técnicas de cada especialidad y las indicaciones de la Inspección Técnica de Obras - I.T.O.- en terreno.

Las Especificaciones Técnicas se complementarán con los planos y cualquier discrepancia que apareciere entre los antecedentes, durante la ejecución de la obra, deberá resolverse previa consulta a la I.T.O. La I.T.O. podrá solicitar al contratista en cualquier momento certificado de calidad de cualquier material o elemento, fabricado o suministrado en la obra, que respalden las características requeridas para los mismos, exigiendo el cumplimiento de las normas y especificaciones respectivas.

Las decisiones del contratista tomadas en contraposición a lo anteriormente expresado, serán de su responsabilidad, siendo de su cuenta la reparación total o parcial de ella según corresponda.

Tratándose de un contrato a suma alzada, el contratista deberá consultar en su propuesta todos los elementos o acciones necesarias para la correcta ejecución y terminación de cada partida, aun cuando no aparezca su descripción, detalle o especificación expresamente indicados en estas especificaciones o en los planos.

En cada una de las partidas se tendrá presente la obligación adquirida por el contratista de entregar la óptima calidad, tanto en los procedimientos de mano de obra, como en las características de los materiales, sus condiciones, entre otras, debiendo cumplir con las recomendaciones generales de procedimientos, equipos y accesorios; por lo tanto sólo se aceptarán los trabajos y materiales ajustados estrictamente a las normas y revisiones aceptadas.

El contratista está obligado a conocer exhaustivamente toda la información, compatibilizarla e informar cualquier reparo o duda que le merezcan los documentos en forma oportuna, antes de iniciar el proceso constructivo sin obstaculizar el desarrollo de la obra. Por consiguiente, cualquier defecto, omisión, mala ejecución o dificultad de obtención de los elementos que conforman la construcción, es de su única responsabilidad, debiendo rehacer los elementos o procedimientos rechazados en cualquiera de las partidas, de serle indicado así dentro del período de construcción o del de garantía de las obras.

Todos los gastos que se originen en los puntos antes citados serán absorbidos por el contratista, quien los mantendrá al día hasta la liquidación del contrato.

El contratista será responsable desde la fecha de entrega del terreno hasta la recepción de las obras, de la vigilancia de éstas, de la protección y seguridad del público y de las personas que trabajen en las obras o en los alrededores de ella y que puedan verse involucradas o afectadas por un accidente ocurrido en las obras.

El contratista será responsable y será de su cargo la reposición de cualquier elemento que sea destruido, afectado o extraviado durante el tiempo que se ejecuten las obras.

## **7.2. OBRAS PROVISIONALES**

### **Aseo de la Obra:**

El contratista deberá mantener el terreno de la obra permanentemente aseado durante la ejecución de los trabajos.

Todos los gastos originados en las etapas antes citadas serán absorbidos por el contratista, quien los mantendrá al día hasta la liquidación del contrato. Será de cargo y responsabilidad del contratista la reposición de cualquier elemento o área existente que sea destruida o afectada por la instalación de faenas que no formen parte del proyecto. Dicha reposición deberá efectuarse dentro del plazo legal de ejecución de la obra.

### **Vigilancia:**

El Contratista será responsable de mantener la vigilancia de las Obras contratadas, durante su ejecución y hasta la suscripción de la correspondiente Acta de Recepción Provisoria.

### **Oficinas:**

De acuerdo a las necesidades del contratista como mínimo se deberá incluir en esta oficina, los tableros necesarios para montar el legajo de planos de la obra y guardar los antecedentes administrativos de la obra.

### **Bodega de materiales:**

De acuerdo a necesidades de la obra, deberá asegurar la adecuada protección de los materiales contra daños causados por la intemperie, o cualquier otro deterioro o merma.

### **Baño químico:**

El contratista deberá proveer baño químico para los trabajadores, por el tiempo que duren los trabajos incluyendo la etapa de Recepción Provisoria de los trabajos. Se deberá incluir la correcta mantención del baño químico al menos dos veces por semana.

### **Instalaciones provisionales:**

El contratista será responsable de la obtención, mantención y pago de las instalaciones de agua potable y electricidad provisionales que la obra requiera durante su ejecución. Para dar buen servicio durante el desarrollo de la obra y deberá cubrir los pagos por consumos, garantías, derechos municipales y cualquier otro gasto que demanden las obras provisionales. Todas las instalaciones provisionales que sean necesarias ejecutar, deberán tener presente la norma de seguridad para las personas.

**Agua Potable:**

El contratista será responsable del pago por consumo de agua y deberá instalar a su costo un remarcador el cual indicará con exactitud el consumo a pagar.

**Electricidad:**

Todas las instalaciones provisionales que sean necesarias ejecutar, deberán tener presente la norma S.E.C. y de seguridad para las personas, evitando que por descuido o accidente se expongan partes con tensión. El contratista solicitará empalme provisional o en su defecto podrá utilizar generador autónomo.

**Señalización provisional:**

La empresa que realice los trabajos en la vía, o que la afecten producto de las obras, deberá mantener por su cuenta durante todo el período de ejecución de las obras, la señalización mínima establecida en la normativa vigente sobre la materia, tomando las medidas de seguridad correspondiente.

**Letreros:**

Se consulta la construcción de un letrero identificatorio de la obra, de tamaño 2.0 x 3.0 en impresión digital de 300 dpi y en tela PVC con filtro UV. Este letrero debe ser instalado al inicio de las obras y de acuerdo con lo instruido por la Inspección Técnica.

**Cierros Provisionales:**

El contratista instalará los cierros necesarios, que aseguren durante el periodo de construcción la debida protección y acceso a las obras, aislando o cerrando el terreno de la misma en todo su perímetro, con cierre provisional de 2,00 m de altura mínima, debiendo dar garantías de seguridad y resistencia. Tanto las construcciones como los cierros provisionales deben cuidar el aspecto estético de las faenas. La ubicación del cierre será la que proponga la Empresa Constructora, sin transgredir las normas Municipales ni las líneas oficiales.

Todos los gastos que se originen en las etapas antes citadas serán absorbidos por el contratista, quien los mantendrá al día hasta la liquidación del contrato.

Se consulta un cierre de malla plástica de faena naranja que rodee el área de la obra a ejecutar, es decir en el perímetro del proyecto a construir, estructurada en tubos de PVC hidráulica 50.

**Pago de Permisos:**

No considera pago de permisos.

**7.3. OBRAS PRELIMINARES**

**Demolición de elementos existentes:**

Este ítem contempla la ejecución de todos los trabajos de demolición de elementos

existentes que no forman parte del proyecto. Esto es, el retiro de las bases de piso actuales de los kioscos y sus correspondientes fundaciones y limpieza para entregar el terreno despejado para el inicio de las obras. Todo material que provenga de esta faena deberá ser llevado a botadero autorizado. No se deberán dejar escombros por más de 24 horas desde su demolición al momento del traslado a botadero, además se tomarán las medidas necesarias para el tránsito expedito de residentes del lugar.

Esta faena se ejecutará en forma paulatina según avance del proyecto. Se deberá tener extremo cuidado al realizar este proceso de demolición frente a la presencia de instalaciones existentes, para evitar su deterioro y correcto funcionamiento. En caso de ser dañadas, se deberá informar oportunamente a la I.T.O. para ver las medidas a tomar. El contratista deberá tomar las medidas preventivas para no deteriorar la calzada. En el caso que la calzada sufra algún deterioro, la constructora deberá reponer el pavimento, siendo la I.T.O. quien otorgue el Visto Bueno.

#### **Extracción de escombros:**

Los excedentes de excavaciones que por su naturaleza no se utilicen, deberán retirarse del área de la obra y llevarse a botadero autorizado.

#### **Trazado y niveles:**

El contratista es responsable de verificar las medidas antes de ejecutar el trazado correspondiente, toda diferencia producida entre estas medidas deberá asumirla el contratista entendiéndose su revisión previa antes de la presentación de la oferta.

El replanteo de los proyectos deberá adecuarse para conservar una máxima armonía y proximidad con el diseño, considerando su adaptación con el terreno y para salvaguardar la existencia de las especies arbóreas, los empalmes con los elementos y niveles existentes, y la correcta evacuación de las aguas lluvias. Se deberán considerar dentro de esta partida, todos los ajustes necesarios para garantizar estos objetivos. Una vez efectuado el trazado y con el visto bueno de la I.T.O. se sancionarán las modificaciones propuestas en el libro de control de actividades y obras.

### **7.4. REMODELACIÓN QUIOSCOS.**

#### **REMODELACIÓN DE 25 KIOSCOS EXISTENTES.**

Se consulta la remodelación y mejoramiento de 25 kioscos existentes según proyecto de arquitectura. Estos podrán ser retirados, para su reparación en taller o maestranza y colocados de forma posterior en su ubicación definitiva según proyecto.

Es primordial que el tiempo requerido para remodelación de los kioscos sea el menor posible a fin de no afectar las ventas de los locatarios del sector.

Se deberá remover el óxido y/o imperfecciones de la superficie actual, mediante un escobillado intenso con escobilla metálica o herramienta eléctrica y luego emparejar mediante lija metálica. Enseguida limpiar a fin de remover la superficie de polvo y grasa



contaminantes y aplicar pintura anticorrosiva.

Una vez que se ha completado el secado, se aplicarán al menos dos manos de pintura de terminación en esmalte sintético color gris claro o aluminio. La definición entre estos dos tonos deberá ser efectuada en conjunto con el artista que desarrolle los murales según los requerimientos de la propuesta artística.

Se consulta la modificación de la parte superior de estos en planchas de acero de 2mm y el suministro e instalación de plancha de cubierta, además se requiere revisar el estado de la soldadura actual y la reparación de zonas críticas.

Los trabajos de soldadura serán efectuados exclusivamente por mano de obra especializada. Ninguna soldadura presentará discontinuidades, poros u otros defectos visibles. El tipo de soldadura admitida será eléctrica, con electrodos o varillas con revestimiento, con características específicas.

#### **CONSTRUCCIÓN DE 6 NUEVOS QUIOSCOS:**

Se consulta el suministro e instalación de 6 módulos metálicos de ventas los que deberán desarrollarse según el plano de detalles y materiales que informe el proyecto de arquitectura.

#### **Pie de pilar metálico regulable:**

Se consulta la instalación de 4 pies de pilar metálicos regulables, ubicado en los 4 vértices de cada módulo quiosco, el que permitirá nivelar la diferencia de niveles de la calzada y vereda.

#### **Techumbre policarbonato alveolar:**

Se proyecta cubierta plana compuesto de vigas acero 40x20x2mm, instalados muro a muro con placas y perno de anclaje. Todo lo anterior soldado en buena factura, pintado con anticorrosivo y esmalte sintético. Sobre esta cubierta, se instalará cubierta de policarbonato alveolar tipo DVP transparente de 6mm de largo y que asegure la continuidad.

La placa de policarbonato se instalará con las nervaduras alineadas con la pendiente, en ningún caso se aceptará una instalación con las nervaduras perpendiculares. La fijación se hará con tornillos en el burlete, distanciados a no más de 20 cm e instalados en orden secuencial. El borde superior de la plancha será sellado con cinta de aluminio impermeable, mientras que el borde inferior llevará cinta de aluminio porosa. Estos bordes descansarán sobre un perfil de aluminio instalado para este fin, sobre el cual a su vez se fijará el canal de aguas lluvias. Se deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas del fabricante.



**Ganchos metálicos para malla sombra y broches de fijación:**

Se consulta la colocación de ganchos de fijación para malla sombra raschel en la totalidad del perímetro de techos a distancia no superior de 20 cms.

**Malla Sombra Reforzada:**

Se consultan piezas de malla sombra doble reforzada en sus bordes con cinta doble costura para extra de tenencia de energía, compuesta por dos piezas. La segunda pieza rotada en 45° sobre la primera para ampliar la superficie de sombreado. El color propuesto es marfil y debe contar con filtro UV. Deberá contar con perforaciones reforzadas con ojillos para realizar la sujeción a los ganchos metálicos.

**Reja metálica de seguridad:**

**Se considera cierre de reja metálica de seguridad. Se consultan marcos metálicos en perfil tipo ángulo 30/30/3, con perfilera metálica rectangular 20/20/2 con una separación entre barrotes a ejes de 10 cms. y altura total de 2.3 mts.**

La hoja es plegadiza en un solo tramo y contará con rodamientos en su parte inferior a fin de facilitar su apertura. Los trabajos de soldadura serán efectuados exclusivamente por mano de obra especializada. Ninguna soldadura presentará discontinuidades, poros u otros defectos visibles. El tipo de soldadura admitida será eléctrica, con electrodos o varillas con revestimiento, con características específicas.

La reja terminada será cubierta con una mano de pintura antióxido y dos manos de esmalte sintético color gris claro o aluminio, según se defina el color de los quioscos.

**Señalética:**

Se instala una placa distintiva identificando el número y/o nombre del quiosco, cuyo diseño será entregado por el Arquitecto proyectista.

**7.5. LIMPIEZA Y ENTREGA**

En general el contratista deberá mantener limpias y barridas siempre todas las superficies de intervención y las calles próximas a la obra. No se permitirá la acumulación de material alguno fuera de los límites establecidos por los cierros aprobados correspondientes. No se permitirá acopio de escombros más de 24 horas en la faena.

La inspección técnica podrá exigir en cualquier momento que se efectúe la limpieza de los sectores o locales, que, a su juicio, no se mantengan con el aseo debido.

Al momento de haberse terminado las obras, pero después de la recepción provisoria, deberá ser limpiada la obra en su totalidad, retirados todos los desechos y escombros, dejando el sitio limpio y aseado en un óptimo estado para el apropiado uso y funcionamiento.